

Quito, 01 Octubre del 2020

Señora, Ing.
Zinnia Yadira Mora Ordóñez
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme notificarle que la Junta Universal de Accionistas de la compañía NATCO S.A., reunida el día de hoy, designo a Usted para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de dos años que se contara a partir de la fecha de inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con los Estatutos de la compañía, le corresponde a Usted el ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía NATCO S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada ante el Notario Tercero Suplente del cantón Quito, Doctor German Flor Cisneros, el día 16 de Septiembre del año 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 27 de Octubre del año 2009.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.



Karina Mireya Recalde Carrera

Quito, 01 Octubre del año 2020

Acepto desempeñar el de Gerente General de la compañía NATCO S.A.



Zinnia Yadira Mora Ordóñez
C.C. 070303705-1

TRÁMITE NÚMERO: 38292

6334844JOQSQQX

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	31590
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15432
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NATCO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MORA ORDOÑEZ ZINNIA YADIRA
IDENTIFICACIÓN	0703037051
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. 3520 DE 27/10/2009 NOT. 3 DE 16/09/2009
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103